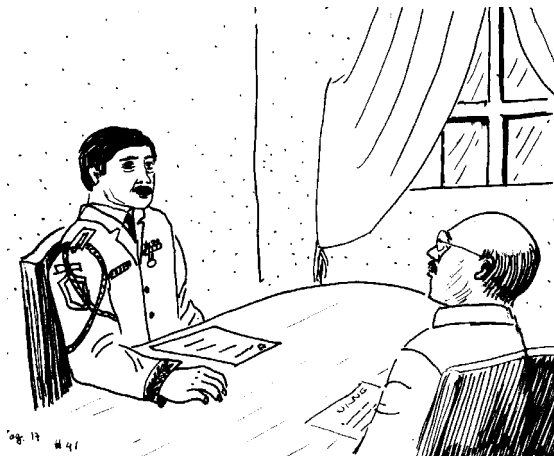


V. EL DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN 1987-1996

La lucha de jóvenes alzados en armas en distintas partes del país que conformaban la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca; el clamor de la gente de diferentes sectores de Guatemala; la firma del *“Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”* por parte de los presidentes Centroamericanos en lo que se llamó Esquipulas II (1987); y las gestiones de la comunidad internacional presionaron y crearon el espacio para que el gobierno y el ejército se sentaran a hablar y negociar con las organizaciones guerrilleras que encabezaban la resistencia más fuerte. En todo esto tuvieron un papel muy destacado las organizaciones populares y los cristianos comprometidos.

Así se llevaron a cabo las negociaciones en distintos países como México, España, Noruega y Suecia, para tener mejores condiciones de imparcialidad para las partes.



En el país había consultas con la Asamblea de la Sociedad Civil que agrupaba a diferentes sectores organizados del pueblo de Guatemala. Ahí se analizaba qué se llevaba a la mesa de negociaciones, después se estudiaban los resultados y se revalidaban los acuerdos con algunas recomendaciones. Todo este proceso está recogido en los documentos.

Muchos puntos se tomaron en cuenta. Otros no se pudieron acordar pues la negociación fue un forcejeo con los representantes de los intereses de los ricos. Tampoco hubo capacidad de imponerlos. Por eso los Acuerdos en algunos temas, aunque se valoraron como positivos, no fueron suficientes ni dejaron satisfechos a los miembros de organizaciones campesinas o de derechos humanos.

La negociación terminó con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el **29 de diciembre de 1996** en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala en un acto muy solemne e importante para la historia de Guatemala y de Centroamérica.

¿CUÁLES SON LOS ACUERDOS DE PAZ?

Acuerdo sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos. Querétaro, México, abril de 1991.

Acuerdo Global sobre Derechos Humanos México, D.F. 29 de marzo de 1994.

Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994.

Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos. Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994.

Acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas. México, D.F., 31 de marzo de 1995.

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. México, D.F., 6 de mayo de 1996.

Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática. México, D.F., 19 de septiembre de 1996.

Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego. Oslo, Noruega, 4 de diciembre de 1996.

Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral. Estocolmo, Suecia, 7 de diciembre de 1996.

Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad. Madrid, España, 12 de diciembre de 1996.

Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz. Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

Acuerdo de Paz firme y duradera. Guatemala, 29 de diciembre de 1996.



¿A DÓNDE VAN LOS ACUERDOS DE PAZ?

En primer lugar, los Acuerdos van orientados a la participación de la gente en las decisiones que les afectan, sobre todo los más marginados, las mujeres y los pueblos indígenas. Este es un paso importante para la **democracia** real. Es un modo de combatir la exclusión política.



En segundo lugar, van orientados al desarrollo nacional con justicia social. Es decir, un desarrollo pensado para el país y su gente, no orientado hacia los grandes capitales y las transnacionales. Pone atención a la necesidad de la inversión para los medianos y pequeños productores; asegurar la tierra de las comunidades, revisar la tenencia mal habida de grandes extensiones de tierra de la Franja Transversal del Norte y del Petén. Y diversificar las formas de producción, capacitar y orientar la inversión hacia ellos/as.

En tercer lugar, los Acuerdos de Paz van orientados a la inclusión de los Pueblos: Maya, Xinca y Garífuna, para que sus idiomas, su cultura, su experiencia, sus formas de organización y sus autoridades, sean parte de la nación guatemalteca con los mismos derechos. Es decir, que se reconozca la realidad de que Guatemala es multilingüe, pluricultural y multiétnica, que está conformada por pueblos con su propia identidad.

En definitiva, los Acuerdos de Paz no eran solo para parar la guerra sino para construir la paz, la reconciliación y la plena vigencia de los derechos para todos y todas. Los Acuerdos de Paz eran una plataforma para reconquistar algunos derechos robados durante la contrarrevolución.

¿QUÉ SE HA CUMPLIDO EN ESTOS DIEZ AÑOS?

1. La guerrilla cumplió lo que le correspondía. Entregó todas las armas; se convirtió en un partido legal y comenzó a participar en espacios de negociación, comités de desarrollo, en municipalidades. Se le apoyó inicialmente para su incorporación. Fue un logro muy importante que se acabara el enfrentamiento armado y que llegara la paz militar, aunque falta construir la paz social.



2. Se ha reducido en más de un 33% el ejército. Se han desmontado destacamentos militares que sembraban el terror en las zonas y en algunos lugares se convirtieron en centros de capacitación.
3. Se quitó el cargo de los comisionados militares, se disolvió la PMA, la Guardia de Hacienda y otros aparatos, como el Estado

Mayor Presidencial, que fueron instrumentos de represión para la gente. Las PAC se disolvieron y entregaron sus armas, aunque después los gobiernos del FRG, la GANA y otros líderes políticos han apoyado su rearticulación con objetivos electorales.

4. Muchos guatemaltecos retornaron de manera organizada. Lograron su reconocimiento, documentación, legalización de tierras. Fue reconocida la preparación de los promotores de salud y de educación y muchos fueron nivelados e incorporados al sistema educativo y de salud.
5. Los derechos humanos son más vigilados, se puede expresar y pensar diferente. Se reconoce el derecho de las víctimas y se creó un Programa Nacional de Resarcimiento. El Estado ha tenido que pedir perdón por los abusos que cometió. Se han creado instituciones y nuevas leyes en función de la defensa de los derechos y acceso a la justicia.
6. Se ha ampliado el gasto social, aunque todavía está muy bajo según las necesidades de educación, salud y vivienda.
7. Hay un Pacto Fiscal, bastante bien pensado y ampliamente consensuado. Si este pacto se activa puede ser la base para algunos cambios en la captación de recursos y en su redistribución.
8. En el tema de tierra y de desarrollo rural se cumplieron algunos puntos como la creación del fondo de tierras, la ley de información catastral y otras instituciones para atender el tema agrario. Pero no han cumplido el objetivo principal que es asegurar el acceso a la propiedad real de la tierra por las grandes mayorías y el desarrollo integral del área rural como única forma de terminar con las condiciones de desigualdad y marginación en que vive esta población y que fue una de las causas primarias de la guerra.

9. Se ha cambiado algo la ley electoral y de partidos para facilitar la participación de la gente que vive en las aldeas, pero aún se mantienen las condiciones desiguales de oportunidades para los candidatos, pues no se limitaron los gastos para las campañas y así el que más tiene puede hacer una campaña electoral con mayores gastos. Se crearon los Consejos de Desarrollo, con posibilidades de mucha más participación de las mujeres, de los jóvenes y de organizaciones de base y de las autoridades indígenas en la agenda de desarrollo.
10. Los idiomas de los pueblos indígenas, su cultura, lugares sagrados, su experiencia de hacer justicia, sus autoridades tienen mucho más respeto y reconocimiento a nivel nacional e internacional.
11. Se aprobó una ley general contra la discriminación. Se han abierto juicios al respecto a personas discriminadoras.
12. Las mujeres tienen un plan y una política para una mayor participación, ejercicio de todos sus derechos y promover mayores oportunidades.

